

UNIVERSIDAD SIGLO 21

Licenciatura en Criminología y Seguridad



Trabajo Final de Grado

Manuscrito Científico

“El rol del gobierno de la provincia de Córdoba en la prevención del grooming”

Autor: Liam Alexander, Diez Gudiño

Legajo: VCYS003846

Tutora: Antonella Sol, Alberoni

Córdoba, noviembre 2024.

Índice

Resumen	2
Palabras clave:	2
Abstract	3
Keywords	3
Introducción	4
Métodos	10
Diseño	10
Muestra	10
Instrumentos	11
Análisis de datos	11
Resultados	12
Discusión	17
REFERENCIAS	24

Resumen

La digitalización y la tecnología ofrecen amplias oportunidades de crecimiento y desarrollo, especialmente entre los infantes y adolescentes. Sin embargo, también presentan riesgos significativos debido al anonimato que proporcionan, lo que puede facilitar ciberdelitos como el grooming. Este fenómeno implica la captación de menores a través de plataformas virtuales que explotan la relación y el control emocional para obtener contenido sexual. Sobre todo, en Argentina, la investigación sobre el grooming es un tema de gran interés y preocupación debido al aumento de víctimas en la última década y las graves consecuencias que puede tener en la salud mental y el bienestar psicológicos de las víctimas. Según estudios, el grooming puede tener efectos devastadores en la autoestima y el desarrollo emocional de los menores. Por lo tanto, esta investigación busco analizar la información disponible sobre el grooming, sus efectos en niños, niñas y adolescentes y como actúa el Gobierno ante este. El objetivo principal fue investigar sobre las condiciones sociodemográficas, familiares y emocionales que contribuyen a la victimización por grooming entre la población infantil y adolescentes en Córdoba. Además, se realizó en la misma, investigaciones cualitativas sobre la conceptualización del grooming, factores de riesgo y consecuencias tras experiencias de grooming. Entre los resultados obtenidos, se destacan la importancia de la educación digital y la conciencia sobre los riesgos asociados al uso de internet y las redes sociales. Finalmente, se resalta la necesidad de la colaboración interinstitucional efectiva entre padres, educadores y autoridades para prevenir y combatir el grooming.

Palabras clave: Grooming, ciberdelitos, factores de riesgo, digitalización, victimización.

Abstract

Digitalization and technology offer ample opportunities for growth and development, especially among infants and adolescents. However, they also pose significant risks due to the anonymity they provide, which can facilitate cybercrimes such as grooming. This phenomenon involves the recruitment of minors through virtual platforms that exploit the relationship and emotional control to obtain sexual content. Above all, in Argentina, research on grooming is a topic of great interest and concern due to the increase in victims in the last decade and the serious consequences it can have on the mental health and psychological well-being of victims. According to studies, grooming can have devastating effects on the self-esteem and emotional development of children. Therefore, this research sought to analyze the available information on grooming, its effects on children and adolescents and how the Government acts in response to it. The main objective was to investigate the sociodemographic, family and emotional conditions that contribute to grooming victimization among the child and adolescent population in Córdoba. In addition, qualitative research was carried out on the conceptualization of grooming, risk factors and consequences after grooming experiences. Among the results obtained, the importance of digital education and awareness of the risks associated with the use of the internet and social networks stand out. Finally, the need for effective inter-institutional collaboration between parents, educators and authorities to prevent and combat grooming is highlighted.

Keywords: Grooming, cybercrimes, risk factors, digitalization, victimization.

Introducción

El grooming es un delito que afecta gravemente a niños, niñas y adolescentes en todo el mundo, y Argentina no es la excepción. Este problema, que se ha visto agravado por el auge de las tecnologías de la información y la comunicación, requiere una atención urgente y un abordaje integral por parte de la sociedad en su conjunto.

En esta introducción, exploraremos la problemática del grooming en Argentina, analizando su definición, las características del delito, su impacto en las víctimas, la legislación vigente y las medidas de prevención que se están llevando a cabo en el país.

Para una mejor comprensión, primero se definirán el significado de grooming, indicador y salud mental en infantes y adolescentes. En el marco de la victimización sexual de menores, el Dr Salter en 1995 utilizó el vocablo “to groom” por primera vez, para hacer referencia a un proceso donde un adulto con potencial de abusar a un menor de edad, acondiciona con cierto grado de destreza una situación para poder ejecutar el acto de acoso con índole sexual con mayor facilidad mediante manipulaciones para evitar posibilidades de divulgaciones por parte del menor (McAlinden, 2006, citado por Maldonado, 2019).

El vocablo de grooming fue tomado como base en el 2003 por la legislación inglesa (McAlinden, citada por Marquina-Guezzi, 2020) para introducir al grooming en el marco legal, donde se define como una técnica de “engatusamiento” aplicada a usuarios menores de edad que tiene como finalidad complacer fantasías de un ofensor sexual. Sin embargo, Craven, Brown y Gilchrist(2006, citado por Marquina-Guezzi, 2020) indican que dicha definición inicial no delimita al grooming con exactitud ni tampoco diferenciarlo de otras prácticas de esa índole, por lo que plantean un concepto tomando en cuenta los medios y estrategias utilizadas como elementos semánticos, de esa manera lo definen como el proceso donde un adulto prepara

un contexto para la obtención de contenido sexual del menor a través de estrategias, manipulaciones emocionales y evitar la divulgación de los actos con otras personas o medios.

La palabra indicador se puede entender como un dato que brinda conocimientos de características para evaluar la intensidad de un hecho y determinar su evolución futura (Oxford Languages, 2022). Además, se consideran características que puede ser usadas para mostrar cambios o progresos (Real Academia Española, 2021). Respecto a la definición conceptual de salud mental, la Organización Mundial de la Salud (OMS, 2022) la define como un estado de bienestar, donde un sujeto se muestra consciente de sus propias capacidades y puede afrontar tensiones normales de la vida, trabajar productivamente y contribuir con su comunidad. No obstante, en la población infanto-juvenil, la salud mental, se la define tomando en cuenta otros indicadores, donde el infante o adolescente muestra alcanzar hitos de desarrollo e indicadores emocionales, además de lograr adquirir destrezas sociales saludables, logrando mantener una calidad de vida positiva, desempeñándose correctamente dentro y fuera de su contexto, como en el hogar, la escuela y comunidad (Centros para el control y la Prevención de enfermedades [CDC], 2023).

Según un informe del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF, 2023) entre octubre de 2020 y septiembre de 2021 se recibieron en la Línea 137 un total de 1.102 consultas de niños, niñas y adolescentes víctimas de violencia sexual en entornos digitales.

El mismo informe indica que, del total de consultas recibidas sobre hechos de violencia sexual contra menores, el 27,6% se produjo en las redes sociales. Además, durante la pandemia aumentó en un 61 % la presencia de las y los adolescentes en el mundo digital y las redes sociales. Esa mayor cantidad de tiempo en la red trajo aparejada una mayor exposición a situaciones de Grooming. Es un delito que no está separado de otras conflictividades y vulneraciones de derechos que atraviesan a las niñeces, adolescencias y juventudes y a la

sociedad en su conjunto. Podemos vincularlo con el abuso sexual, las violencias por razones de género y orientación sexo-identitaria, la trata de personas con propósitos sexuales y/o laborales; también con otros problemas como la circulación y mercados de videos e imágenes de contenido sexual de niños, niñas, adolescentes y jóvenes (UNICEF, 2023).

En este contexto, es importante destacar que la investigación sobre el grooming es un campo en constante evolución, lo que implica que su comprensión este sujeta a cambios y actualizaciones. A medida que se profundiza en la investigación, es probable que surjan nuevos aspectos y matices que enriquezcan nuestra percepción de este fenómeno.

Para profundizar estos temas, los datos presentados por la siguiente guía de actuación ante situaciones de acoso sexual en entornos digital, se realizaron consultas a expertos de diversas organizaciones que trabajan para erradicar esta forma de abuso. A través de la educación y el apoyo a las víctimas y sus familias, estas organizaciones buscan prevenir la explotación sexual infantil y proteger a los menores en línea, se indica que las Organizaciones preventivas contra el grooming son: Ministerio de Desarrollo de la Comunidad PBA. Ministerio de Justicia y Derechos Humanos PBA. Dirección General de Cultura y Educación PBA. Ministerio de Salud PBA. Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación (“Guía de actuación ante situaciones de acoso sexual en entornos digitales”, 2020).

Es fundamental actuar con prontitud y denunciar el caso a las autoridades correspondientes si se sospecha que alguien está siendo víctima de este delito.

A continuación, se realizará un breve resumen sobre el Caso de Micaela Ortega, información brindada por la página infobae (“El crimen de Micaela Ortega”,2021)

En la madrugada del día 23 de abril de 2016, M.O, de tan solo 12 años salió de su casa que se ubicaba en el Noroeste de la ciudad de Bahía Blanca, motivada por un criminal que la había engañado encondiéndose a través de un perfil falso de Facebook.

Al no regresar a su casa, se realizó la denuncia de rigor de averiguación de paradero, se realizaron rastrillajes y operativos para dar con ella. Este caso llegó a los medios de comunicación, los días pasaban y no se sabía nada de ella aún.

Había pasado ya un mes de la desaparición de M.O y la búsqueda seguía sin rumbo hasta que se incorporó a la causa información de parte del National Center for Missing & Exploited Children, un organismo sin fines de lucro de Estados Unidos que trabaja a nivel mundial contra la pedofilia y que colabora con la Justicia en este tipo de delitos.

A partir de estos datos aportados, los investigadores conocieron a J. L, un hombre de 26 años de edad que vivía en un domicilio de la localidad de Ingeniero White, que se contactó con M.O, a través de Facebook, haciéndose pasar por una niña de su misma edad.

En consecuencia, la Justicia ordenó que se realice el allanamiento a la vivienda mencionada, allí se encontraron el celular y la campera de la menor. J.L fue detenido y comprometido por las pruebas en su contra, se quebró y confesó el asesinato, revelando el lugar donde estaba escondido el cuerpo de la niña.

Después de más de un mes de la desaparición, el 28 de mayo de 2016, M.O fue encontrada en un descampado en las afueras de la ciudad bahiense, estrangulada con una remera y golpeada en la cabeza, el lugar estaba cubierto de arbustos y pastizales, localizado cerca de la ruta 3 y a pocos kilómetros de la localidad de General D. C.

Posteriormente, el fiscal R. D.L, determinó que el acusado tenía cuatro cuentas de Facebook, y a través de una de ellas, logró contactarse y concretar un encuentro con M.O.

De esa manera, fue como después de encontrarse con la menor, según la reconstrucción de la investigación, ambos caminaron 9 kilómetros hacia un descampado donde el trato de abusar

de ella, le robo y después la mato. Además, se supo que J.L, intentó vendar a conocidos, una plancha de pelo que el mismo le había robado a la niña.

J.L, cometió este crimen mientras se encontraba prófugo, ya que se había escapado en 2014 durante una salida transitoria donde se encontraba cumpliendo una condena por robo calificado en la provincia de Rio Negro. Finalmente, el 19 de octubre de 2017, fue condenado a prisión perpetua, esta sentencia se acordó con la que se había solicitado la fiscalía y la querrela, ya que fue se trató el primer caso de grooming seguido de muerte en Argentina.

En este contexto, es fundamental comprender la magnitud y características del grooming en Argentina, con el fin de desarrollar estrategias efectivas para la sociedad para prevenir y erradicar este delito. Además, es importante destacar que las consecuencias del acoso sexual en línea pueden ser devastadoras para las víctimas, incluyendo la explotación sexual, la trata de personas y daño emocional.

Según un informe de El Defensor del Pueblo, (Decara, 2023) en su misión como rol activo en la Promoción de una ciudadanía digital responsable, creo hace más de 10 años en Córdoba el programa “Navegación segura por internet” con el fin de tratar, concientizar, sensibilizar y educar a la población de la provincia de Córdoba sobre el uso de las nuevas tecnologías.

En el marco del programa, se llevó a cabo una investigación exhaustiva con el objetivo de recopilar datos precisos y relevantes sobre la población cordobesa, con el fin de comprender la magnitud y características de las problemáticas asociadas al uso indebido de las Tecnologías de la Información y La comunicación en la Ciudad y la Provincia (Decara, 2023).

Esta iniciativa permitió obtener información valiosa y confiable, que facilito la identificación de aéreas críticas y la reformulación de estrategias efectivas para abordar estas problemáticas de una manera efectiva (Decara, 2023).

Además, la protección de los menores de edad frente al grooming en redes sociales es un desafío creciente. Una encuesta realizada reveló que un 40% de los adultos no está al tanto de todas las actividades que sus hijos realizan en línea, y un 60% tiene limitado acceso a la información sobre las solicitudes de amistad o seguimiento que reciben los menores. Además, un 75% de los adultos adopta acciones inadecuadas al detectar un posible caso de grooming, poniendo en riesgo la seguridad de los menores. Es alarmante que solo un 15% de los adultos se considere bien informado sobre el grooming. Es crucial educar a los adultos y proporcionarles herramientas efectivas para proteger a los menores de este delito (Decara, 2023).

En el contexto actual, caracterizado por un acceso temprano a las tecnologías de la información y la comunicación (TICS), es imperativo implementar programas de educación, sensibilización y prevención dirigidos a niños, niñas y adolescentes. Esto permitirá dotarlos de los conocimientos y habilidades necesarias para utilizar las TICS de manera responsable y segura, evitando así, la generación de entornos propicios a la victimización. La implementación de estas medidas proactivas contribuirá a empoderar a las nuevas generaciones para que naveguen por el entorno digital con confianza y seguridad, minimizando los riesgos asociados al uso indebido de las TICS (Decara, 2023).

En esta realidad, para evitar que las personas sean víctimas del uso inapropiado de las TICS, los esfuerzos educativos, son la principal herramienta que tenemos para ayudar a los niños, niñas y adolescentes, con el objetivo de combatir este delito. El control parental en los dispositivos móviles como el bloqueo de páginas de internet libres, son buenas medidas temporales, principalmente a edades más pequeñas (Decara, 2023).

Como objetivo general: Analizar los factores de riesgo sociodemográficos, familiares y emocionales que predisponen a niños, niñas y adolescentes al grooming en Córdoba.

Como objetivos específicos se propone:

- I. Identificar los factores sociodemográficos: la edad y el sexo
- II. Identificar los factores de riesgo familiares
- III. Identificar los factores de riesgos emocionales tras experiencias de grooming

Métodos**Diseño**

Esta investigación empleó un diseño descriptivo para examinar el rol del gobierno de la provincia de Córdoba en la atención y respuesta al fenómeno objeto de estudio. El enfoque cualitativo permitió una interpretación y explicación profunda sobre las políticas públicas, programas y acciones implementadas. El estudio se basó en un diseño no experimental transversal, centrado en el análisis de casos y experiencias especificadas en un momento y lugar determinados.

Muestra

El tipo de muestreo utilizado en la presente investigación es de muestra no probalístico intencional. El tamaño de la muestra se determinó según los diferentes análisis realizados y sus resultados correspondientes con el fin de responder al objetivo planteado. La misma se compone por diferentes investigaciones y datos de organizaciones como UNICEF, Project Children y estudios académicos.

Instrumentos

Los instrumentos utilizados fueron correspondientes del tipo de investigación cuantitativo que serán empleadas pruebas estandarizadas e inventarios como datos recolectados de otros investigadores sobre los casos de grooming en Córdoba. Además, se utilizaron documentos y registros sobre personas que hayan sido víctimas de este delito.

Análisis de datos

- **Grooming** Acoso sexual a menores de edad, que se basa en establecer con ellos una relación de confianza a través de medios informáticos o telemáticos, fundamentalmente en chats y redes sociales. (Real Academia Española, s.f.).
- **Salud mental** Estado de bienestar en el cual cada individuo desarrolla su potencial, puede afrontar las tensiones de la vida, puede trabajar de forma productiva y fructífera y puede aportar algo a su comunidad. (Organización Mundial de la Salud, 2022).
- **Factores de riesgo** Cualquier característica o circunstancia detectable de una persona o grupo de personas que se sabe asociada con un aumento en la probabilidad de padecer, desarrollar o estar especialmente expuesto a una enfermedad. (Instituto Nacional de Estadística, s.f.)
- **Factores demográficos** Indicadores utilizados para describir a las personas en términos de edad, raza, etnia, sexo, genero, nivel educativo en el idioma principal, situación laboral, estado civil, y factores similares. (Biblioteca Virtual en Salud, s.f.)
- **Factores de riesgo familiares** Hace referencia a las características biológicas, psicológicas y sociales que pueden llegar a la probabilidad de aumentar posibles daños a la salud de los miembros de una familia. (Tordecilla Montes, 2014, diapositivas 3-5).

- **Factores emocionales** Patrones de respuestas fisiológicas y conductuales de la especie humana, se refieren a las reacciones automatizadas ante situaciones específicas, acompañadas de emociones y sentimientos. (Serrano, 2022, p. 20)
- **Ciberespacio** Es el terreno físico y no físico creado y compuesto por algunos o de los siguientes elementos, o todos ellos: computadores, sistemas de cómputo, redes, programas, datos y su tráfico, y los usuarios. (Jones-Chaljub, 2022).
- **Agresor** Persona que tiene un comportamiento provocador y de intimidación permanente. Posee un modelo agresivo en la resolución de conflictos, presenta dificultad para ponerse en el lugar del otro, vive una relación familiar poco afectiva, y tiene muy poca empatía. (Colegio de psicólogos de San Juan, s.f.).
- **Victima** Es uno o varios sujetos que han sufrido daños o ataques físicos, emocionales o psicológicos sobre sus derechos fundamentales a consecuencia de acciones u omisiones que violen la legislación. (Universidad Europea, s.f.).

Resultados

La comprensión y el abordaje de las situaciones en las que los niños son víctimas del abuso en línea son de una gran complejidad. Ante estos hechos, el Estado tiene una responsabilidad no solo legal, sino también emocional y ética. Tiene un rol que cumplir y puede hacerlo en articulación con una red de instituciones y profesionales especializados, que acompañen a la familia en estas circunstancias.

Además, el trabajo en red es imprescindible para conformar un sistema que pueda trabajar en la detección, prevención y contención socio-comunitaria.

Después de analizar diversas investigaciones sobre la exposición de peligros en línea, se identificó que las principales vulnerabilidades se centran en dos factores claves: La edad y el género de las víctimas.

En relación con la edad de las víctimas de ciberacoso, se identificó que los grupos más vulnerables se encuentran principalmente en la infancia de 6 a 11 años y en la adolescencia de 12 a 17 años (Serranos-Minguela, 2021). Sin embargo, investigaciones adicionales sugieren rangos etarios distintos. Algunos expertos indican que el ciberacoso es más frecuente antes y durante la pubertad entre los 8 a 11 años de edad (Winters y Jeglic, 2022), mientras que otros destacan que en la adolescencia entre los 12 a 16 años, se presentan mayores riesgos y vulnerabilidad (Bebbington et al., 2011; Mota y Manita, 2021).

Por lo cual, durante la investigación se encontraron evidencias que indican que la victimización por grooming aumenta con la edad, afectando principalmente a adolescentes entre 13 y 15 años. Esto se debe, en parte, a su mayor uso de internet, disposición a asumir riesgos. Además, características personales específicas como la formación de su identidad sexual, curiosidad e interés por nuevas experiencias, los hacen especialmente vulnerables. Sin embargo, es importante destacar que estos factores no son los únicos. Por otro lado, la búsqueda de autonomía y conexión en línea también juegan un papel clave. En este sentido, Oltra (2023) destaca que este grupo corre mayor riesgo de recibir solicitudes sexuales no deseadas en línea en comparación con menores de edad. Por lo tanto, es crucial considerar estas variables para desarrollar estrategias preventivas afectivas.

Además de considerar la edad como factor clave en la vulnerabilidad ante el ciberacoso, es fundamental analizar como las diferencias en el uso de las tecnologías influyen en la susceptibilidad del grooming. Según *Wolak et al. (2018)* y *Martínez et al. (2020)* coinciden en que los adolescentes son más propensos a ser víctimas de grooming que los niños más

pequeños. Esto se debe a su uso de tecnologías de información y comunicación con menor supervisión parental.

Como resultado, los adolescentes utilizan las redes sociales de manera mas interactiva y social desde los 14 a 16 años. Por otro lado, los niños mas pequeños las utilizan para fines lúdicos y menos sociales. En este sentido, los menores de 11 a 17 años son especialmente vulnerables. Sin embargo, sigue siendo un misterio en que etapa alcanza su punto máximo. Es necesario investigar más para entender completamente este fenómeno.

A continuación, una investigación sobre el grooming revelo disparidades significativas en función al género. En efecto, Fuentes et al. (2021) demostró que las niñas y adolescentes mujeres son más propensas a sufrir victimización en comparación con niños y adolescentes varones. No obstante, Santisteban-Pérez (2018), ofreció una perspectiva contraria, sugiriendo que el género ya no es el principal factor de riesgo. Em este sentido, los niños y adolescentes varones muestran mayor disposición a asumir riesgos y exposición, atrayéndolos como entretenimiento.

En cuanto a el impacto emocional en las victimas es significativo, incluyendo miedo, problemas emocionales y disminución de la autoestima. La investigación realizada por UNICEF (2021) y García et al. (2020) subraya la necesidad de apoyo emocional y psicológico para las víctimas y sus familias. Los hallazgos indicaron que el 58.5% de los adolescentes tuvo contacto con extraños en línea y el 12.2% fue víctima de ciberacoso

Por otro lado, la socialización por genero también influye. En conclusión, los varones reciben más libertades, aumentando las probabilidades de interactuar con extraños en línea y mantener conductas de riesgo por diversión, en comparación con las mujeres.

En cuanto a las familias disfuncionales, constituyen un entorno propicio para el riesgo y vulnerabilidad de sus miembros, especialmente en los niños, niñas y adolescentes. En efecto, *Hunt* (2019) define estas familias como aquellas que no satisfacen las necesidades materiales, educativas, afectivas y psicológicas de sus integrantes, particularmente los menores.

Consecuentemente, estas dinámicas familiares se caracterizan por conflictos persistentes, falta de comunicación, ausencia de límites y normas claras, disciplina inadecuada, conflictos parentales y supervisión deficiente. Además, pueden incluir abusos verbales, físicos o sexuales. Por lo tanto, los menores en estos entornos se sienten desprotegidos, carentes de afecto y vulnerables a diversas formas de victimización.

Cuando un niño, niña o adolescente crece en este contexto, genera en ellos, una necesidad permanente de evasión. En consecuencia, buscan apoyo y comprensión más allá de su círculo familiar y social. (Cuba y Martínez, 2023).

Dado que las plataformas virtuales son actualmente la principal herramienta de socialización (Wolak et al., 2018), es lógico que estos jóvenes busquen en ellas refugio para sus problemas familiares y vacíos emocionales. Por lo tanto, las plataformas virtuales se convierten en un espacio donde buscan lo que les hace falta en sus hogares.

En este punto, los groomers intervienen, utilizando las plataformas como estrategia para establecer conexiones rápidas y efectivas con sus víctimas potenciales. Posteriormente, logran manipulación emocional, que caracteriza al grooming.

Asimismo, una investigación realizada por Altamirano y De la Cruz (2015) titulada “Relaciones interpersonales en el hogar y su impacto en la comunicación virtual en redes sociales de los estudiantes de la Unidad Temporal Benjamín Araujo” buscaron determinar cómo las malas condiciones del hogar influían en el uso de las redes sociales virtuales por parte de los estudiantes de la UTBA. La autora utilizó una metodología cuantitativa y cualitativa. Se

utilizaron técnicas de encuesta y entrevista. Los resultados señalaron conexiones emocionales deterioradas, dificultad para llevarse bien con los padres, disculparse con las madres por no asistir a las cenas familiares, defenderse cuando los hermanos los acusaban y quejas cuando no les aceptaban los permisos.

Las estadísticas del estudio indicaron inseguridad, individualismo, baja autoestima, donde los roles, las reglas y los límites no están claros. Se concluyó que las expectativas en la familia son reflejadas hacia el mundo exterior. Del mismo modo, se puede evidenciar la pérdida del principio de familia de mantener un ambiente sano entre los miembros del hogar. Por otro lado, se concluyó el uso en redes sociales de los estudiantes impide que interactúen con los miembros de su hogar, perdiendo el contacto físico de afecto, identidad, reconocimiento y vínculos afectivos en la familia, lo cual provoca que el menor busque en visibilidad y afecto en otras fuentes fuera del hogar.

Los resultados indicaron que el contacto con extraños fue común (58,5%) y el 12,2% fue víctima de ciberacoso, incluido el grooming en los últimos 2 meses. Básicamente, su autoestima (51%), el deseo de asistir a la escuela (43%) y el estado de ánimo (38,8%) se ven significativamente o en gran parte afectados. Además, se observó una disminución significativa en la calidad de vida de los afectados, reflejada en menores niveles de bienestar emocional, integración social y satisfacción vital.

Otra investigación, sobre el impacto emocional sobre víctimas de grooming, fue la realizada por García et al. (2020) titulada “El daño psíquico en víctimas de ciberacoso” elaborada en el Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses de Sevilla, teniendo como objetivo reconocer los efectos del ciberacoso en el bienestar y desarrollo emocional, social y cognitivo de las víctimas.

Los hallazgos indicaron que hubo cuadros sintomatológicos como sentimientos de ira, frustración, inseguridad, impotencia, indefensión, miedo, vergüenza, culpa, baja autoestima, falta de confianza en sí mismos, pérdida de confianza en los demás, irritabilidad, angustia, dificultades de concentración y rendimiento académico o laboral, somatizaciones, fatiga física y psicológica, trastornos del sueño, tristeza, problemas de comunicación, aislamientos y absentismo escolar.

Discusión

Esta sección brinda reflexiones analizadas en este estudio, así como también se menciona las contribuciones personales del autor, limitaciones y recomendaciones para futuras investigaciones.

En la investigación sobre el grooming en la provincia de Córdoba, reveló la complejidad del fenómeno, destacando la responsabilidad del Gobierno de la provincia, en la prevención y protección de las víctimas. Ahora bien, La Criminología Crítica se basa en diversas perspectivas de la teoría social, con una influencia significativa del pensamiento marxista. En consecuencia, considera a el Estado y el sistema legal como herramientas utilizadas por la clase dominante para mantener el control. De este modo, su amplio alcance permite abordar no solo los actos etiquetados como delitos, sino también las estructuras sociales subyacentes que conducen esos actos. Al centrarse en la justicia social y el cambio estructural, busca reducir la delincuencia mediante medios más justos y eficaces que los enfoques convencionales (Lasendadelcriminolo, s.f.).

A continuación, desde la perspectiva de la Criminología Crítica, se analiza como factores sociodemográficos, familiares y emocionales predisponen a la victimización. Además, la edad y el género, emergen como factores clave en la vulnerabilidad, con adolescentes de 13 a 15

años y niñas especialmente susceptibles debido a su mayor uso de internet y disposición a asumir riesgos.

Además, la socialización por género y representación de la infancia y adolescencia en medios digitales, influyen significativamente en la percepción de riesgo. Las familias disfuncionales, caracterizadas por conflictos persistentes, falta de supervisión parental y ausencia de límites claros, generan necesidades emocionales insatisfechas que los groomers manipulan hábilmente. Los mismos ejercen poder y control sobre sus víctimas, reflejando dinámicas de poder desigual en relaciones abusivas. Esto subraya la importancia de considerar las estructuras sociales, familiares y emocionales que perpetúan la violencia.

Los resultados sugieren la necesidad de políticas públicas efectivas para prevenir el grooming. Además, el gobierno debe asumir su responsabilidad protegiendo a las víctimas mediante la articulación con redes de instituciones y profesionales especializados. Estrategias preventivas y de intervención efectivas, protegerán y empoderarán a las víctimas.

Asimismo, dinámicas familiares y emocionales, también vulneran a los menores al acoso en línea. Como por ejemplo en la investigación de Altamirano y De la Cruz (2015) y Calderón-Chinchilla (2023) resalta la importancia de comprender estas dinámicas para prevenir el grooming. Además, los resultados indican que las expectativas en la familia se reflejan hacia el mundo exterior, y la pérdida del principio de familia para mantener un ambiente sano entre los miembros del hogar.

Además, la sociedad también tiene un papel crucial en la prevención del grooming. Por ejemplo: La educación y conciencia sobre los riesgos del grooming son fundamentales para prevenir esta problemática. Las familias y las instituciones educativas deben trabajar conjuntamente para proteger a los niños y adolescentes.

Por lo tanto, las instituciones educativas podrían: 1) Desarrollar y comunicar políticas específicas sobre el grooming, incluyendo definiciones, señales de alerta y procedimientos para reportar incidentes, 2) Implementar protocolos de supervisión y monitoreo en áreas comunes y actividades escolares, 3) Invitar a expertos para brindar charlas y talleres sobre la prevención del grooming, 4) Proporcionar capacitación continua para el personal sobre identificación y manejo de situaciones de grooming. Fomentar una cultura de respeto, confianza y apoyo mutuo y 5) Actualizar políticas y protocolos según sea necesario.

Por otra parte, las familias deberán: 1) Hablar con sus hijos sobre el grooming, sus riesgos y como identificarlo. Asegurándose, de que entiendan qué es apropiado y qué no, en las interacciones en línea, 2) Monitorear el uso de dispositivos electrónicos de sus hijos, especialmente en línea y asegurarse de que conozcan las consecuencias de compartir contenido personal, 3) Asegurarse de que sus hijos utilicen contraseñas seguras para mantener la privacidad de sus cuentas y que no compartan información personal, 4) Crear un ambiente seguro para sus hijos, al momento de hablar con ellos sobre sus interacciones en línea, 5) Fijar límites claros sobre el uso de dispositivos electrónicos y el tiempo que pasan en línea, 6) Asegurarse de que las redes sociales que utilizan sus hijos sean seguras para su edad, y 7) Si sospechan que su hijo/a está siendo víctima de grooming, busquen ayuda de un profesional o una organización especializada.

En resumen, la lucha contra el grooming infantil en línea exige un compromiso colectivo. Además, el gobierno, las instituciones y la sociedad deben trabajar conjuntamente para prevenir esta problemática y proteger a los menores de que no sean víctimas de este delito. La Criminología Crítica enfatiza la construcción social de la realidad y como las normas sociales perpetúan la violencia. Es fundamental cuestionar estas normas y promover cambios en la cultura digital para prevenir el grooming.

En consecuencia, el Gobierno de Córdoba debe asumir su responsabilidad protegiendo víctimas mediante políticas públicas efectivas, redes institucionales especializadas y estrategias preventivas. Además, la articulación con organizaciones sociales y educativas es fundamental para prevenir el grooming.

Las medidas recomendadas al Gobierno de Córdoba incluyen crear programas educativos sobre seguridad digital, fortalecer la supervisión parental y apoyo familiar, establecer mecanismos de denuncia y atención inmediata, e impulsar campañas de conciencia sobre este delito.

En este sentido, La Criminología critica enfatiza la construcción social de la realidad y normas sociales que perpetúan violencia. Por lo tanto, es fundamental cuestionar normas y promover cambios culturales digitales para proteger a los menores y las víctimas de este delito.

En cuanto al aporte personal, tras realizar revisiones a la lectura, es de suma importancia reconocer los componentes relacionados a una experiencia de grooming, ya que puede llegar a confundirse con otros delitos de esta índole, donde los contenidos sexuales solicitados son exclusivamente por un adulto hacia un menor de edad y obtenerse mediante imposición y manipulación por medio de las TICS, son elementos claves que se deben tomar en cuenta, así como las implicancias que tiene el grooming en las víctimas, donde a pesar de que no exista un sometimiento, existe un abuso de poder que conduce a la vulnerabilidad y riesgos para la salud mental de los victimarios, las cuales pueden llegar a ser igual de complejas que un Abuso Sexual Infantil tradicional, sin quitar la posibilidad de que las acciones se lleven fuera de las plataformas virtuales, en donde el menor quedaría expuesto a otros tipos de delitos. De esta manera, se busca el entendimiento del fenómeno junto con los agentes involucrados y las afectaciones que se traducen en ellas, para que las intervenciones hacia las víctimas de grooming sean igual de oportunas, para lograr salvaguardar la integridad del menor.

Durante la realización de la presente investigación sobre el grooming, se identificaron significativas **limitaciones** que afectaron su profundidad y alcance.

1. Escasez de investigaciones documentales cualitativas: En Argentina, existe una notable falta de investigaciones sobre las afectaciones o indicadores de salud mental en víctimas de grooming. Esto demuestra la escasa atención dispensada hasta la fecha a este tema, cuya gravedad y complejidad han sido subestimadas. Además, los resultados obtenidos relevaban consecuencias más severas de lo que se pensaba, especialmente considerando la vulnerabilidad de la población afectada.
2. Falta de atención y análisis exhaustivo: Esta falta de atención ha dificultado el análisis exhaustivo de la problemática y podría constituir un obstáculo para futuras investigaciones y profesionales que busquen abordar este tema. Además, limita la comprensión integral del grooming y su impacto en la salud mental en las personas que sufrieron grooming.
3. Escasez de investigaciones cualitativas: La falta de investigaciones cualitativas sobre las afectaciones de víctimas de grooming en Argentina, sobre todo en Córdoba, es notablemente desfavorable. Este vacío investigativo es particularmente significativo porque el enfoque cualitativo permite obtener información sustancial y detallada sobre experiencias y perspectivas personales de las víctimas.

Por otro lado, las fortalezas que destaco sobre la investigación sobre el grooming infantil en línea, son las siguientes:

- **Análisis integral de políticas públicas:** Evalué la efectividad de las políticas actuales y propuse mejoras para la protección infantil en línea en Córdoba.
- **Enfoque regional:** Centre mi investigación en la provincia de Córdoba, brindando datos y recomendaciones relevantes para la región.
- **Colaboración interinstitucional:** Destaque la importancia de la cooperación entre el Gobierno, organizaciones y sociedad civil para concientizar sobre el grooming.
- **Propuestas concretas:** Ofrecí recomendaciones prácticas para fortalecer la protección y apoyo a víctimas de Córdoba.
- **Uso de diversas fuentes:** Incorporé investigaciones y datos de organizaciones reconocidas como UNICEF, Project Children y estudios académicos.
- **Actualidad y relevancia:** Aborde un tema urgente en la agenda pública cordobesa, contribuyendo a la discusión sobre la seguridad infantil.
- **Rigor metodológico:** Garantizo la validez y confiabilidad de mis conclusiones mediante un enfoque sistemático y objetivo.
- **Perspectiva multidisciplinaria:** Combine conceptos de psicología, educación, política social y derecho para analizar el grooming.

- **Enfoque preventivo:** Se centra en la protección de los niños y adolescentes, promoviendo estrategias proactivas.
- **Compromiso social:** Mi investigación busca sensibilizar, concientizar e informar sobre el grooming, fomentando la participación comunitaria.

Finalmente, con respecto a las propuestas para futuras investigaciones con el objetivo de profundizar en la comprensión y abordaje del grooming infantil en línea, se proponen las siguientes investigaciones.

En primer lugar, se recomiendan estudios longitudinales que permitan conocer los predictores y consecuencias del grooming en víctimas. Además, estas investigaciones deben utilizar muestras amplias y representativas para examinar la incidencia real del grooming.

Asimismo, se propone el desarrollo de instrumentos psicométricos para evaluar indicadores de salud mental en víctimas de grooming, considerando categorías clave como el ámbito psicológico-emocional, psicosexual, social y familiar. Esto permitirá obtener datos precisos sobre el impacto del grooming en las víctimas.

Por otro lado, se sugiere realizar análisis comparativos entre diferentes países latinoamericanos para identificar patrones y diferencias en el grooming. Esto facilitará la creación de políticas públicas efectivas.

Finalmente, se enfatiza la importancia de incorporar perspectivas interdisciplinarias, combinando enfoques de psicología, sociología, educación y derecho para analizar el grooming desde múltiples ángulos.

Estas propuestas, buscan fomentar futuras investigaciones para que profundicen en la comprensión del grooming, brinden herramientas efectivas para la prevención, protección y sensibilicen sobre la problemática.

REFERENCIAS

Altamirano, S. J. & De la Cruz, G. R. (2015). Relaciones interpersonales en el hogar y su impacto en la comunicación virtual en redes sociales de los estudiantes de la Unidad

temporal Benjamín Araujo [Tesis de maestría, Universidad Técnica de Ambato].
Repositorio institucional de la Universidad Técnica de Ambato.

Argentina.gob.ar (s.f.) Guía sobre Grooming. Recuperado de

Argentina.gob.ar. (s.f.). Conoce la Ley Mica Ortega. Recuperado de
<https://www.argentina.gob.ar/capital-humano/familia/grooming/conocela-ley-mica-ortega#:~:text=En%202020%20se%20sancion%C3%B3%20la,est%C3%A1%20preso%20por%20esa%20raz%C3%B3n.>

Biblioteca Virtual en Salud. (s.f.). Grooming en línea: una revisión de la literatura. Recuperado de: <https://decs.bvsalud.org/es/ths/resource/?id=59890>

Calderón-Chinchilla, A. L. (2023). Grooming y acoso sexual en línea: El significado y proceso de las vivencias de acoso sexual por medio de ambientes virtuales en adolescentes entre 13 y 15 años que viven en La Gran Área Metropolitana de Costa Rica. *Wímb lu*, 18(1), 33-59.

Centros para el control y la prevención de enfermedades. [CDC]. (2023). La Salud Mental de los Niños. *Psicología infantil Estados Unidos*. Recuperado de

Colegio de psicólogos de San Juan. (s.f.). *Psicología del agresor*. Recuperado de <https://colegiodepsicologossj.com.ar/psicologia-del-agresor/>

Cuba, H. S. & Martínez, A. (2023). Estilos de crianza en adolescentes escolarizados víctimas de grooming de Lima Metropolitana [Tesis de licenciatura, Universidad Cesar Vallejo]. Repositorio institucional de la Universidad Cesar Vallejo.

De Santisteban-Pérez, P. (2018). *Online Grooming: Características y Factores de Riesgo del Abuso Sexual de Menores a través de Internet* [Tesis doctoral, Universidad Autónoma de Madrid]. Repositorio institucional de la Universidad Autónoma de Madrid.

Defensor del Pueblo de Córdoba. (2023). Grooming: ¿Que sabemos? ¿Qué hacemos?

Recuperado de https://defensorcordoba.org.ar/archivos/noticias/2023-4-20-15.25.22.117_NoticiaArchivo_GroomingQuASabemosQuAhacemos.pdf

Fuentes, A. M., Alonso, T., & Torres, J. (2021). Vulnerabilidad de las víctimas desde la perspectiva de género: una visión criminológica. Recursos de torrosa.<https://www.torrossa.com/it/resources/an/5108570>

García, M., Andrés, N., García, C., & Carbajosa, M. (2020). El daño psíquico en víctimas de ciberacoso. Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses de Sevilla. Recuperado de <https://psiquiatria.com/bibliopsiquis/dano-psiquico-en-victimas-de-ciberacoso>

Guía de actuación ante situaciones de acoso sexual en entornos digitales hacia niñas, niños y adolescentes o grooming. Cuidarnos en Red. Primera Edición. Provincia de Buenos Aires (2020). Recuperado de

<https://abc.gob.ar/secretarias/sites/default/files/202109/Gu%C3%ADa%20de%20Actuaci%C3%B3n%20ante%20situaciones%20de%20ciber%20acoso%20sexual%20a%20ni%C3%B1os%20ni%C3%B1as%20y%20adolescentes%20o%20grooming.pdf>

<https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/8800311.pdfC:/Users/PC/AppData/Local/Temp/MicrosoftEdgeDownloads/2efc6ba2-1c12-4be0-ae2c-a8a8b9a59cc3/Dialnet-GroomingYAcosoSexualEnLinea-8800311.pdf>

https://repositori.upf.edu/bitstream/handle/10230/23043/TFM_JuditSerrano.pdf?sequence=1#:~:text=Desde%20un%20punto%20de%20vista,respuestas%20van%20acompa%C3%B1adas%20de%20sentimientos

<https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/guia-grooming.pdf>

<https://www.cdc.gov/childrensmentalhealth/spanish/basics.html>

Hunt, J. (2019). La Familia Disfuncional, Haciendo las paces con el pasado. Recuperado de: <https://es.scribd.com/document/489386128/La-familia-disfuncional-Haciendo-las-paces-con-el-pasado>

Infobae. (2021, 4 de agosto). El crimen de Micaela Ortega, la nena de 12 años cuyo caso impulso la ley de grooming. Recuperado de <https://www.infobae.com/sociedad/2021/08/04/el-crimen-de-micaela-ortega-la-nena-de-12-anos-cuyo-caso-impulso-la-ley-de-grooming/?outputType=amp-type>

Instituto Nacional de Estadística. (s.f.). Definición de factor de riesgo. Recuperado de <https://www.ine.es/DEFIne/es/concepto.htm?c=4583#:~:text=Cualquier%20caracter%20C3%ADstica%20o%20circunstancia%20detectable,especialmente%20expuesto%20a%20una%20enfermedad>

Jones-Chalijub, S. (2022). El ciberespacio como un entorno de interacciones. Recuperado por <https://doi.org/10.25062/9786287602137.01>

Lasendadelcriminologo. (s.f.). Criminología crítica. Recuperado de <https://lasendadelcriminologo.com/criminologia-critica/>

Maldonado, D. J. (2019). El mal denominado delito de grooming online como forma de violencia sexual contra menores. Problemas jurídicos y aspectos criminológicos. Revista Electrónica de Estudios Penales y de la Seguridad, 5, 1 – 18.

Marquina-Ghezzi, V. (2020). Ciberacoso a niños y adolescentes [Tesis de licenciatura, Universidad Peruana Cayetano Heredia]. Repositorio institucional de la Universidad Peruana Cayetano Heredia.

Martínez, G., Garmendia, M., & Garitaonandia, C. (2020). La infancia y la adolescencia ante las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TICs): oportunidades, riesgos y

daño. Zer. Revista de estudios de comunicación, 25 (48), 349-362. <https://doi.org/10.1387/zer.21116>

Ministerio de Justicia y Derechos Humanos. (2024). Guía para padres y docentes: grooming
Recuperado de <https://www.argentina.gob.ar/justicia/convosenlaweb/situaciones/guia-para-madres-padres-docentes-grooming>

Mota, D., & Manita, C. (2021). Grooming online: prevenção, intervenção e respostas do setor educacional Online grooming: prevention, intervention and education sector responses. Saber & Educar, 0(30). <http://dx.doi.org/10.17346/se.vol30.419>

Oltra, J. (2023). Victimización sexual infantil por internet [Tesis de pregrado, Universidad Politecnica de Valencia]. Repositorio institucional de la Universidad Politecnica de Valencia.

Organización mundial de la salud [OMS] (2022a). Salud Mental: fortalecer nuestra respuesta. Organización Mundial de la Salud. Recuperado de <https://www.who.int/es/news-room/fact-sheets/detail/mental-health-strengthening-our-response>

Organización Mundial de la Salud. (2022, 3 de junio). ¿Por qué la salud mental es una prioridad para la acción contra el cambio climático? Recuperado de <https://www.who.int/es/news/item/03-06-2022-why-mental-health-is-a-priority-for-action-on-climate-change#:~:text=La%20OMS%20define%20la%20salud,aportar%20algo%20a%20su%20comunidad%C2%BB>

Oxford Languages. (2022). Indicador. Diccionario de la Lengua Española. Recuperado de <https://www.dictionary.com/>

Real Academia Española. (2021). Indicador Diccionario de la Lengua Española. Recuperado de <https://dle.rae.es/indicador>

Real Academia Española. (s.f). Grooming. En Diccionario de la lengua española. Recuperado de: <https://dle.rae.es/grooming>

Recuperado de

Serrano, J. (2014). El factor emocional en la competencia mediática. Universidad Pompeu Fabra. Recuperado de:

Serranos-Mínguela, L. (2021). Perfil de víctimas y agresores de online grooming y cyberbullying en España [Tesis de grado, Comillas Universidad Pontificia]. Repositorio institucional de Comillas Universidad Pontificia.

Tordecilla Montes, C. C. (2014). Factores protectores y de riesgo familiar. Slideshare. Recuperado de: <https://es.slideshare.net/slideshow/factores-protectores-y-de-riesgo-familiar/38950208>

UNICEF. (2021). Impacto de la tecnología en la adolescencia. España. Recuperado de https://www.unicef.es/sites/unicef.es/files/comunicacion/Informe_estatal_impacto-tecnologia-adolescencia.pdf

UNICEF. (s.f.). El grooming es un delito. Recuperado de <https://www.unicef.org/argentina/el-grooming-es-un-delito>

Universidad Europea. (s.f.). ¿Qué es victimología? Recuperado de <https://colegiodepsicologossj.com.ar/psicologia-del-agresor/>

Winters, G., & Jeglic, E. (2022). Online Sexual Grooming. En G. Winters y E. Jeglic (Eds.). Sexual Grooming: Integrating Research, Practice, Prevention, and Policy (pp. 65–86). Editorial Springer.

Wolak, J., Finkelhor, D., Mitchell, K. J., & Ybarra, M. L. (2018). Online “predators” and their victims: Myths, realities and implications for prevention and treatment. *American Psychologist*, 63 (2), 111–1128.<http://dx.doi.org/10.1037/0003-066X.64.2.111>